

## ***SESION ORDINARIA***

En la Ciudad de General Madariaga a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 51 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte.:** Buenas noches, invito al Concejal San Martin a izar la bandera. APLAUSOS  
Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

**Srta Sec.:** Da lectura

## ***CONVOCATORIA***

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

## ***DECRETO***

**ARTICULO 1°.-** Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de junio de 2018 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

## ***ORDEN DEL DIA***

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Decreto de Presidencia n° 272/18. Expte. Interno 7663 iniciado por el Concejal Ciro Albarengo ref. Solicita Licencia.
- 3) Decreto de Presidencia n° 273/18 Expte. Interno 7663 iniciado por la Concejal Natalia Loza ref. Solicita Licencia. Toma de juramento de la Concejal Suplente, Sra. Claudia Roxana Naredo.-
- 4) Decreto de Presidencia n° 274/18 Expte. Interno 7667 iniciado por el Concejal Darío Dell'Arciprete ref. Solicita Licencia. Toma de juramento del Concejal Suplente, Sr. Juan Domingo Blanco.-
- 5) Consideración del acta correspondiente a la Sesión Especial del 24 de mayo de 2018.-
- 6) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1457/18 Interno 7659. Proyecto de Ordenanza ref. Reconocimiento de deuda SOMA S.A.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1456/18 Interno 7661. Proyecto de Ordenanza ref. Reconocimiento de deuda Dannuncio Jorge N.-
- 9) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1482/18

Interno 7662. Proyecto de Ordenanza ref. Reconocimiento de deuda Gómez Alberto Daniel.-

10) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7626 iniciado por el Bloque Unidad Ciudadana. Proyecto de Ordenanza ref. Declarar de Interés Municipal y Referencia Histórica y Cultural los libros de Inhumaciones y Exhumaciones del Cementerio Local entre el 1° de enero de 1973 y el 31 de diciembre de 1986.-

11) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7643 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Solicitan gestionar reunión con los Secretarios de Coordinación y Hacienda.-

12) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7642 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Solicitan gestionar una reunión con la Sra. Zanini, responsable de la OMIC.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 09/18.-

**Sr. Pte. :** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

**Srta Sec.:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Esta en consideración el Decreto de Presidencia por la licencia solicitada por el Sr. Ciro Albarengo. Sirvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 968, obrante a fojas 11960 del Libro Anexo. Queda habilitado el Sr. Gómez para asumir el día 16 del mes entrante y cubrir la vacante del Concejal Albarengo. Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Esta en consideración el pedido de licencia de la Concejal Losa. Sirvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 969, obrante a fojas 11961 del Libro Anexo. Corresponde en este caso tomarle juramento a la Concejal Suplente que todavía no ha jurado. Ciudadana Claudia Roxana Naredo juráis por Dios y la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegida, observando y haciendo observar la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia y las Leyes y Ordenanzas que en su consecuencia se dicten.

**Conc. Naredo:** Si Juro.

**Sr. Pte.:** Si así no lo hiciera que Dios y la Patria os demanden. APLAUSOS. La Concejal Naredo queda habilitada para asumir el día 16 de junio. Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Esta en consideración el Decreto de pedido de licencia del Concejal Dell'Arciprete. Sirvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 970, obrante a fojas 11962 del Libro Anexo. Corresponde tomarle juramento al Concejal suplente. Ciudadano Juan Domingo Blanco juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido, observando y haciendo observar la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia y las Leyes y Ordenanzas que en su consecuencia se dicten.

**Conc. Blanco:** Si juro

**Sr. Pte.:** Si así no lo hiciera que Dios y la Patria os lo demande. APLAUSOS. El Concejal Blanco va a ocupar la banca del Concejal Dell'Arciprete a partir del día de hoy o por el término que se ha establecido en la licencia. Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Esta en consideración el acta de la Sesión Especial. Sirvanse marcar su voto. APROBADA POR UNANIMIDAD. Pasamos al punto 6.

**Srta. Sec.:** Da lectura

#### *ASUNTOS ENTRADOS*

**INTERNO 7663** – Nota de los Concejales Albarengo y Loza ref. Solicitan Licencia.- (YA SALIO EL DESPACHO Y FUE APROBADO POR ESTE CONCEJO).-

**INTERNO 7664** – Nota del Concejal Caro ref. Inmueble ubicado entre las calles 29, 8, 25 y 12.- (ACCION SOCIAL)

**INTERNO 7665** – Expte. del D.E. n° 1109/2018 iniciado por el Secretario de Seguridad ref. Convenio CECAITRA.- (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).

**INTERNO 7666** – Expte. del D.E. n° 2204/2018 ref. Nómina de Mayores Contribuyentes.- (INTERPRETACION , REGLAMENTO Y CONCESIONES )

**INTERNO 7667** – Nota del Concejal Darío Dell´Arciprete ref. Solicita licencia. (TUVO DESPACHO Y FUE APROBADO POR ESTE CUERPO).

**INTERNO 7668** – Nota del Bloque Cambiemos. Proyecto de Resolución ref. Repudio a los dichos del dirigente gremial Rubén “Pollo” Sobrero (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

**INTERNO 7669** – Expte. del D.E. n° 1284/18 ref. Compra de Gas Oil. (HACIENDA Y PRESUPUESTO)-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr Presidente es para hacer la moción de que este interno sea tratado sobre tablas y pase a ocupar el punto número 13 del Orden del Día.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que este expediente sea tratado sobre tablas. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasa a integrar el Orden del Día.

**Sra. Secretaria:**

**INTERNO 7670** – Expte. del D.E. n° 2165/2018 ref. Proyecto de Convenio de Fiesta del Talar. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES, HACIENDA Y PRESUPUESTO).-

**INTERNO 7671** – Nota del Dr. Juan Domingo Blanco ref. Renuncia a la dieta correspondiente.( QUEDA EN SECRETARIA PARA SEGUI EL TRAMITE ADMINISTRATIVO).

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 7 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente para hacer la moción que se obvie la lectura de dicho proyecto ya que todos los Concejales estamos en conocimiento del mismo.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se obvia la lectura, está en tratamiento el proyecto.

Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Concejal Caro tiene la palabra.

**Conc. Caro:** Si Sr. Presidente simplemente para hacer la aclaración que los próximos puntos el 7, el 8 y el 9 que hacen referencia a reconocimiento de deuda del Departamento Ejecutivo que viene a este Honorable Cuerpo ya fueron tratados en las respectivas comisiones por lo cual hoy pasaron a Sesión y como le decía el punto 7, el 8 y el 9 van a hablar siempre de lo mismo pero de proveedores distintos que hacen a la ejecución del gasto por parte del Departamento Ejecutivo.

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2513 , obrante a fojas 11963/11964 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 8 del Orden del Día.

Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente siguiendo las palabras del Concejal Caro hago la moción de que el 8 y el 9 también se obvian la lectura del Orden del Día ya que todos los Concejales estamos en conocimiento de los mismos.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del punto 8 y 9. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Están en consideración los puntos 8 y 9. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedan sancionados las Ordenanzas 2514 y 2515, obrante a fojas 11965/11966 y 11967/ 11968 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 10 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Creo que hay un error de tipeo en el artículo 1 en las fechas de acuerdo a lo que dice el despacho.

Leemos nuevamente el artículo 1 por favor .

Si está equivocado el despacho. Los Señores Concejales pueden salvar la moción.

Tiene la palabra la Concejal Losa.

**Conc. Losa:** Si era para observar justamente que se había hecho una de las correcciones es hasta el periodo de 1983 iniciada la democracia.

**Sr. Pte.:** Entonces está bien, desde el 1° de enero de 1973 al 1° de enero .

**Conc. Losa:** de 1983

**Sr. Pte.** 83

**Conc. Losa:** Al 31 de diciembre de 1983.

**Sr. Pte.:** Lo que está mal es acá los considerandos.

**Conc. Losa:** Si creo que la referencia del visto.

**Sr. Pte.:** Esta en consideración el expediente. Concejal Losa tiene la palabra.

**Conc. Losa:** Si muchas gracias Sr. Presidente una breve reseña sobre la importancia de este trabajo que es que este proyecto pretende garantizar la preservación y el resguardo de los registros de exhumaciones de nuestro cementerio en consonancia con el trabajo realizado también por la Ordenanza 1692/07 y teniendo en cuenta que en la época del terrorismo de estado en Madariaga por iniciativa de los Intendentes de Lavalle y de nuestra localidad en el año 1984 se registra la primera denuncia sobre la posibilidad de que existieran en nuestros cementerios cuerpos de quienes fueran víctimas de los vuelos de la muerte dando lugar en febrero de 1986 con la exhumación de los mismos y que fueran trasladados a la ciudad de La Plata donde el equipo de antropología forense restableciera la identidad de Elio Sierra Silvera y de Jesús Pedro Peña .Esta información que contienen estos registros , los libros del cementerio resultan de un alto valor histórico en la búsqueda de la verdad , la memoria y la justicia por lo que consideramos de suma importancia la preservación y el resguardo del transcurso del tiempo , muchísimas gracias .

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2516, obrante a fojas 11969/11970 del Libro Anexo.  
Pasamos al punto 11 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Concejal San Martín tiene la palabra.

**Conc. San Martín:** Si Buenas noches Sr. Presidente teniendo en cuenta que ambos puntos corresponden a Decretos de Archivo que ya han sido, que los Concejales estamos en conocimiento , corresponden a reuniones que tuvimos en comisiones en ambos puntos , es para hacer la moción que se obvie la lectura de los mismos y le demos tratamiento en conjunto.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura de los dos puntos siguientes. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Están en consideración los dos expedientes. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedan sancionados los Decretos 971 y 972, obrante a fojas 11971/11972 del Libro Anexo.  
Pasamos al punto 13 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic :** Si Sr. Presidente en principio destacar lo que viene haciendo el Departamento Ejecutivo en esto de licitar precios que genera además de mayor transparencia la posibilidad de conseguir precios en muchos casos en muchas licitaciones no solo en este caso de menores precios con lo cual evidentemente de esta manera se cuida la economía municipal. En el caso de referencia el proyecto que nos ocupa la importancia que tiene es que básicamente es que se va a fijar el precio por cuarenta y cinco días, hoy hablaba con el Secretario de Hacienda posiblemente respeten hasta sesenta días el precio que vamos a aprobar en este Honorable Cuerpo así que creo que es por demás beneficioso para las cuentas municipales que hoy aprobemos este proyecto, nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Concejal Caro tiene la palabra.

**Conc. Caro:** Si Sr. Presidente también agregar que el expediente fue iniciado por el Área de Servicios Generales y Mantenimiento de la Municipalidad, el Secretario Guevara y el combustible va a ser utilizado tanto por esa área como por la CASER, comentado esto también quiero decir que la partida que se va a utilizar para el pago de esto es la que tiene fondos y va a ser la partida correspondiente a la adquisición de combustible por parte de la CASER, nada más.

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2517, obrante a fojas 11973/11974 del Libro Anexo.

Con esto damos por finalizado el Orden del Día. Invito al Concejal San Martín a arriar la bandera.  
Buenas noches y muchas gracias.